

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14542 CÁCERES

Edicto.

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 00069/2010, referente al concursado Grupo Industrial Cáceres, S.L., por auto de fecha 27-03-14, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor, con finalización de la fase de convenio.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Grupo Industrial Cáceres, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.- La misma resolución ha acordado la reapertura de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cáceres, 27 de marzo de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140018535-1